

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 013 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

76001233100020060107400	REPARACIÓN DIRECTA	ROSALBA VARGAS SANCHEZ Y OTROS: Apoderado: Harold Antonio Erazo Díaz haroldantonioerazodiaz@hotmail.com	1.NACION - MIN. DEFENSA - POL. NACIONAL: deval.notificacion@policia.gov.co 2.DPTO. DEL VALLE DEL CAUCA: njudiciales@valledelcauca.gov.co 3.INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS): njudiciales@invias.gov.co 4.UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA: juridicautdvcc@gmail.com; utdvcc@hotmail.com 5.AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI): buzonjudicial@ani.gov.co
-------------------------	-----------------------	--	---

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy cinco (05) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El siete (07) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario